

# **PROYECTO: REFUERZO DE LOS APOYOS A LAS TUTORÍAS DE ESPAD EN GRUPOS ESPECÍFICOS DE GARANTÍA JUVENIL PARA EL AULA DE EL CASAR – UCEDA. CURSO 2022-2023**

## **INDICE**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
2. ESTUDIO PRELIMINAR
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD
4. ALUMNADO. PROCESO DE SELECCIÓN
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO
7. PROFESORADO

## **1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.**

- A) Que en los municipios de El Casar – Uceda hay más de 500 alumnos con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años que podrían beneficiarse de la formación que les permitiera obtener el título de Graduado en ESO.
- B) Que un alto porcentaje de estos jóvenes no estudia ni trabaja y podría con estas iniciativas de apoyo, iniciar un salto necesario para su futuro personal y profesional.
- C) Que la zona ha experimentado un fuerte incremento poblacional en los últimos años, como consecuencia de la proliferación de urbanizaciones donde se han instalado de forma estable sobre todo personas provenientes de la Comunidad de Madrid.
- D) Que el Aula de El Casar – Uceda no puede atender a toda esta demanda de alumnado con los recursos de profesorado actuales.
- E) Que la actividad es viable pues tenemos las instalaciones, equipamiento e infraestructura adecuada para impartirlo.
- F) Que durante el curso 2021/22 se ha impartido con éxito el programa.
- G) Los alumnos que han comenzado sus estudios de ESPAD entre primero y tercero durante el curso 2021/22, y por tanto aún no han obtenido título, están interesados en continuar con la enseñanza hasta alcanzar los objetivos finales.

## **2. ESTUDIO PRELIMINAR.**

Los municipios de El Casar – Uceda cuentan con experiencia de muchos años impartiendo las clases de apoyo a la ESPAD, por lo que la organización de este curso parte de una experiencia previa. De hecho, durante el curso 2021/22, hemos impartido esta enseñanza a través del Plan de Garantía Juvenil con buenos resultados para los jóvenes.

La actividad es factible pues contamos con las instalaciones, equipamiento e infraestructura adecuada para llevarlo a cabo.

El Ayuntamiento de El Casar pone a disposición del Aula de Educación de Adultos el edificio de El Silo con dos amplias aulas y un despacho. Disponemos de ordenadores, cañón-proyector, wifi, impresora, fotocopidora y materiales educativos diversos.

El Ayuntamiento de Uceda asimismo cede desde hace muchos años el Centro Social para libre disposición de las clases de educación de adultos.

El proyecto cuenta con el apoyo por un lado de las responsables del Aula y por otro del propio Centro Cabecera en Azuqueca.

En estas Aulas existe actualmente una gran demanda de alumnado para estudiar la enseñanza de Educación Secundaria a Distancia. Un número elevado de estos alumnos cumplen las condiciones exigidas para su inscripción en el Plan de Garantía Juvenil.

### 3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.

**Duración:** 700 horas anuales aproximadamente, desglosadas de la siguiente manera:

| ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN – LENGUA |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| CURSO                              | HORAS SEMANALES |
| MÓDULO I y II                      | 2 HORAS         |
| MÓDULO III y IV                    | 4 HORAS         |

| ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN – INGLÉS |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| CURSO                              | HORAS SEMANALES |
| MÓDULO I y II                      | 2 HORAS         |
| MÓDULO III y IV                    | 2 HORAS         |

| ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| CURSO                           | HORAS SEMANALES |
| MÓDULO I y II                   | 4 HORAS         |
| MÓDULO III y IV                 | 6 HORAS         |

| ÁMBITO SOCIAL   |                 |
|-----------------|-----------------|
| CURSO           | HORAS SEMANALES |
| MÓDULO I y II   | 2 HORAS         |
| MÓDULO III y IV | 3 HORAS         |

- Total: 25 horas semanales.

**Calendario:** El curso se iniciaría el día 02 de noviembre de 2022 y terminaría el día 20 de junio de 2023.

#### **4. ALUMNADO. PROCESO DE SELECCIÓN**

En el proceso de selección de nuestro alumnado se garantizan condiciones de igualdad, sin discriminación de ningún tipo por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, religión, opinión o circunstancia personal o social.

En el caso de recibir más solicitudes que plazas disponibles tendremos en cuenta el orden de recepción de matrícula.

#### **5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.**

El CEPA Clara Campoamor como responsable de la actividad solicitada, se compromete en todas las fases de la programación, ejecución y evaluación de esta actuación a aplicar de forma explícita los siguientes principios:

- a) Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
- b) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
- c) Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- d) Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

#### **6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.**

El CEPA Clara Campoamor de Azuqueca de Henares asume los siguientes compromisos:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos de empleabilidad y de continuidad en su proceso formativo.
- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder

recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.

- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

## **7. PROFESORADO.**

Se precisaría la contratación del siguiente profesorado:

- 1/2 profesor/a de Educación Secundaria de la especialidad de Inglés para impartir Lengua e Inglés en los refuerzos de los apoyos a los cuatro módulos de Educación Secundaria a Distancia en el Aula de El Casar – Uceda.
- 1/2 profesor/a de Educación Secundaria de la especialidad de ámbito científico-tecnológico para impartir Ámbito Científico-Tecnológico en los refuerzos de los apoyos a los cuatro módulos de Educación Secundaria a Distancia en el Aula de El Casar – Uceda.
- 1/4 profesor/a de Educación Secundaria de la especialidad de Sociales para impartir Ámbito Social en los refuerzos de los apoyos a los cuatro módulos de Educación Secundaria a Distancia en el Aula de El Casar – Uceda.